



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0005266-EE
No. Caso: 761917
Fecha: 11-09-2023 10:12:54
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0005802-ER

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudadano

ASUNTO: Respuesta derecho de petición **CERTIFICADOS CATASTRALES**

Cordial saludo,

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

De manera atenta le informamos lo siguiente:

Según su requerimiento es de “CERTIFICADO CATASTRAL”, para lo cual le indicamos como puede realizar su procedimiento:

PRODUCTO	VALOR
CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL	45.650,00
CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL CON TRANSCRIPCIÓN DE DATOS DE LA FICHA PREDIAL CON VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	45.350,00
CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL DE RESGUARDOS INDÍGENAS	47.050,00
CERTIFICADO DE AVALUOS CATASTRAL LEY 1682/ 2013	45.350,00
CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL PARA TERRITORIOS COLECTIVOS COMUNIDADES NEGRAS	47.050,00
FOTOCOPIA DE LA FICHA PREDIAL INCLUIDO CROQUIS DEL PREDIO	59.550,00

Según lo establecido en la Resolución No. 455 del 2023 emanada de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Estos certificados **NO** se encuentra disponible para adquirir por tienda virtual por la transcripción de datos, por lo anterior puede realizar la expedición del certificado de manera

presencial puede consultar horarios, ubicación de nuestras oficinas a nivel nacional en el siguiente link <https://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion>

Adicionalmente, se indica que la base de datos del IGAC no incluye información catastral de los siguientes municipios, por ser competencia de gestores catastrales habilitados.

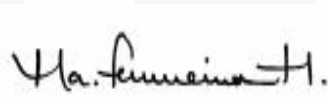
Departamento	Municipios
Antioquia	Medellín, El Retiro, El Santuario, San Vicente Ferrer, Abejorral, Abriaquí, Alejandria, Amaga, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Apartadó, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Briceño, Buritica, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Yondó, Carolina, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Cocorna, Concepción, Concordia, Dabeiba, Don Matías, Ebejico, El Bagre, Entrerrios, Envigado, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guarne, Guatapé, Heliconia, Hispania, Itagüí, Ituango, Jardín, Jericó, La Ceja, Yolombo, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Marinilla, Zaragoza, Montebello, Murindó, Mutata, Nariño, Necoclí, Nechí, Olaya, Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro los milagros, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, Santa Bárbara, Santa Fé de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yali, Yarumal, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Rionegro, Sabaneta, Carmen de Viboral, La Estrella.
Atlántico	Distrito de Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Soledad.
Bolívar	Cartagena.
Caldas	Manizales.
Cesar	Valledupar, Chirigüaná.
Córdoba	Sahagún.
Cundinamarca	Bogotá, Soacha, Fusagasugá, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, Cota, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativa, Fómeque, Fosca, Fúquene, Gachalá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paima, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Silvania, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Tenjo, Gachetá, Sopó, Ubaque, Cajicá, Cucunubá, Cagua, Guachetá.
Chocó	Medio Baudó.
Caquetá	Florencia.
Huila	Neiva, Garzón.
Magdalena	Distrito de Santa Marta.
Meta	Villavicencio.
Norte de Santander	San José de Cúcuta, Abrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, La Playa de Belén, San Calixto, Sardinata, Teorama, Río de Oro.
Quindío	Armenia.
Risaralda	Pereira, Dos quebradas, La Virginia, Santarosa de Cabal.
Santander	Bucaramanga, Floridablanca, San Juan de Girón, Piedecuesta, Barrancabermeja, Málaga.
Sucre	Sincelejo.
Tolima	Ibagué.

Valle del Cauca	Santiago de Cali, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles, Yumbo, Jamundí, Palmira, Tuluá, Trujillo, La Cumbre, Calima del Darién.
------------------------	--

Si requiere información de predios que se encuentren ubicados en alguno de los municipios anteriormente mencionados, lo invitamos a consultar el siguiente enlace: <https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/directorio-de-gestores-catastrales>, donde encontrará el directorio de los gestores catastrales habilitados en el territorio nacional, donde podrá solicitar el certificado correspondiente.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: DEIBA DEL ROSARIO ROJAS LARA - SECRETARIO
Elaboró: DEIBA DEL ROSARIO ROJAS LARA - SECRETARIO